

III NORMATIVA ESPECÍFICA DE DIPLOMADO DE EXTENSIÓN “INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LOS SISTEMAS SOCIALES APLICADA A LA COMPLEJIDAD CONTEMPORÁNEA”

Diplomado de Extensión en modalidad distancia, dependiente de la Dirección de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, realizado por el Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

1. Pago de Arancel

La inscripción al diplomado quedará terminada luego de la recepción de todos los documentos de la inscripción y del pago del arancel. Al cancelar al contado los estudiantes obtienen un 10% de descuento del total del arancel (existe fecha máxima dependiendo de la fecha de inicio del Programa).

Estudiantes que viven en Chile tienen la posibilidad de cancelar en un máximo de cuatro cuotas. Los estudiantes deben enviar un comprobante de transferencia, depósito o envío de cheques por correo electrónico al mail: diplomass.uchile@facso.cl.

El Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad a inicio de las postulaciones, evaluará la posibilidad de poder otorgar un máximo de dos becas a estudiantes de IV o V años de las carreras impartidas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

a) Estudiantes que viven en Chile:

El pago se puede realizar al contado o en cuotas.

- En cuotas: se debe cancelar en 5 cheques extendidos a nombre de Facultad de Ciencias Sociales, nominativos y cruzados.
- Al contado dentro de las fechas establecidas, de cancelar así podrán acceder a un 10% de descuento por pronto pago.

b) Estudiantes que viven en el extranjero:

El pago del arancel se debe realizar en dólares. El valor a depositar no incluye los gastos por la transferencia de dinero (comisión bancaria o de la agencia), estos costos deben ser asumidos por el estudiante. Enviar copia de transacción o depósito a diplomass.uchile@facso.cl

Citibank New York
Account 369-95775
Swift CITIUS 33
ABA 021000089
Universidad de Chile, FACSO
Street Address: 111 Wall Street
City: New York
Country: United States
State: NY
Zip/postal code:10005

2. Actividades

a) Pruebas

En total son tres evaluaciones y el tiempo máximo permitido para realizar cada una de ellas es de una semana (respetar calendario oficial del Diplomado). Estas consisten en una prueba de desarrollo con preguntas que pueden abordar cualquiera de los contenidos revisados en el módulo correspondiente pero que se enfocan principalmente en las lecturas obligatorias del módulo. Las pruebas se mandan en formato Word a través de la plataforma u-cursos, nombrado con apellido de estudiante y n° de Módulo (ej. Gomez_M1)

b) Calificaciones y Plazos

Se promediarán las tres evaluaciones para obtener la calificación final. Es responsabilidad del estudiante asegurarse que las evaluaciones lleguen a tiempo y sin problemas. Por esto, se recomienda no enviar el documento en la última hora de plazo y siempre respaldar sus archivos para evitar problemas técnicos que puedan perjudicar su envío. Las pruebas se cerrarán a las 23.55 hrs. del día de su finalización. Las evaluaciones deben ser contestadas y enviadas antes de ese momento. No hay extensión de las fechas de término de cada módulo.

Todos los archivos y comunicaciones del Diplomado semipresencial deben ir dirigidos al Tutor Semipresencial (distamad08@gmail.com). Los trabajos y comunicaciones no deben ir dirigidos directamente a los profesores, pero pueden ser derivados a ellos por la coordinación del Diplomado cuando es necesario.

c) Foros

Habrará un foro por cada Módulo. Es importante que ingresen en este espacio ya que ahí se desarrollarán las discusiones entre ustedes y el equipo académico del Diplomado.

d) Plagios

Es causal de reprobación con la nota mínima (1.0) el plagiar respuestas de los controles o trabajos finales. Los estudiantes deben citar apropiadamente e incluir en la bibliografía todas las fuentes de información utilizadas.

Se entenderá y sancionará como plagio, escribir en un documento total o parcialmente publicaciones, documentos de trabajo, informes u otro tipo de material elaborado por un tercero sin indicar las referencias específicas del documento utilizado.

Si un estudiante es sorprendido realizando plagio, el Comité Académico del MaSS evaluará la expulsión del estudiante.

Los estudiantes eliminados por esta causa no podrán ser admitidos a ninguno de los programas académicos vinculados al MaSS.

IV VINCULACIÓN MaSS -DIPLOMADOS

Los diplomados se vinculan al MaSS como posibilidad de ingreso al Programa de Magíster con condiciones especiales y convalidación de ramos según reglamento.

1. Incorporación al MaSS desde los Diplomados

Los alumnos graduados de los Programas de Diplomado vinculados al MaSS que deseen continuar sus estudios en dicho Programa, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Graduados de Diplomados de Postgrado:

- Deben obtener un promedio igual o superior a 6.0, siendo cada caso revisado y evaluado por el Comité Académico del Programa para su aprobación.
- Deberán presentar un Proyecto de Continuidad de Estudios que especifique el tipo de profundización académica que desean desarrollar a lo largo de su permanencia en el MaSS.
- Su Proyecto de Continuidad de Estudios tendrá un carácter vinculante con el Proyecto de Tesis.

b) Graduados del Diplomado de Extensión:

- Deben obtener un promedio igual o superior a 6.0.
- Deben realizar el proceso regular de postulación al MaSS. El Comité Académico considerará los antecedentes de su desempeño en el Diplomado.

2. Convalidaciones

El MaSS, convalidará los estudios realizados en los Programas de Diplomado de Postgrado en un 100% de la malla curricular del Programa. Puesto que todas las asignaturas del Diplomado forman parte de la malla curricular del MaSS.

El MaSS, convalidará los estudios realizados en el Programa de Diplomado de Extensión como la asignatura electiva de la malla curricular del Programa.

3. Rebajas de Arancel

Los estudiantes provenientes de los Diplomados Postgrado y Extensión vinculados al MaSS, obtendrán un 20% de rebaja arancel anual en el programa. Estos estudiantes podrán también acceder a las otras rebajas existentes en el programa MaSS, pero éstas no son acumulables. La rebaja total por estudiante no podrá ser superior al 25% del arancel.

Las rebajas no son automáticas, es el Comité Académico del MaSS quién determinará en base a la excelencia académica y la trayectoria del estudiante el porcentaje total de rebaja a aplicar. Para optar a este beneficio el estudiante deberá presentar una carta de petición dirigida al Comité Académico de MaSS.